

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Seguros Comerciales Bolívar
Demandado	María Cijanes de la Rosa y otra
Radicado	05001 40 03 028 2024 00095 00
Providencia	Requiere previo a estudio

Previo a determinar en quien radica la competencia de la presente demanda **y de ser el caso poder efectuar su estudio preliminar**, se **REQUIERE** a la apoderada judicial de la parte actora para que, **en el término de cinco días so pena de rechazo**, aclare cuál es el fuero de competencia territorial elegido para el conocimiento de este asunto.

Lo anterior debido a que, en el escrito de demanda, la parte actora informa que la competencia es de los Jueces Civiles Municipales de Medellín en razón “del factor territorial que otorga el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble”. No obstante, en el artículo 28 del C.G.P no se establece que el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble sea competencia territorial.

En el numeral 1 del mencionado artículo se habla del domicilio de los demandados. El Despacho procedió a verificar el lugar de votación y el adres encontrando que ambas demandadas se encuentran domiciliadas en **CARTAGENA - BOLIVAR**:

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN	MESA
1005566342	BOLIVAR	CARTAGENA	IE NUEVO BOSQUE	TR 53 NO 23A-104 MZ I URB BARLOVENTO	32

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1005566342
NOMBRES	YULIZA MARIA
APELLIDOS	CIJANES DE LA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
MUNICIPIO	CARTAGENA

INFORMACIÓN DEL LUGAR DE VOTACIÓN

NUIP	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PUESTO	DIRECCIÓN	MESA
1235044220	BOLIVAR	CARTAGENA	COLEGIO JOSE DE LA VEGA	CLL 54 NO 17 - 102 TORICES	40

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1235044220
NOMBRES	MAGYE
APELLIDOS	SEHK DE LA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOLIVAR
MUNICIPIO	CARTAGENA

Por otro lado, en lo que se refiere al lugar del cumplimiento de la obligación (si es lo que quiso decir la parte actora al mencionar el lugar de ubicación del inmueble), tal como se visualiza en el contrato de arrendamiento, el inmueble se encuentra ubicado en el municipio de **ENVIGADO – ANTIOQUIA**:

2. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE: CL 52BS N 39E-37 AP 402 T3 SEGÚN IMPUESTO PREDIAL Y CL 52 B SUR CR 39 E-37 (INTERIOR 402) UNIDAI
RESIDENCIAL CORAZON ENVIGADO SEGÚN CUENTA DE EPM, BARRIO ALTO DE LAS FLORES , MUNICIPIO ENVIGADO , ANTIOQUIA, Y MATRICULA
001-1098080

En razón de lo anterior, **indicará expresamente que funcionario debe conocer del presente asunto**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

6

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9efe346156e54480901ec2428db99a7eef11b6701110595ceae38b83cfa5f441**

Documento generado en 12/02/2024 06:14:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>